



Sesion del dia 26 de Agosto del 811.

Principió por la lectura de la Sesion del dia anterior; del Estado de las fuerzas sutiles del dia 24; y del Parte del General del 4.º Exército del 25.

Se dió cuenta de un oficio del Ministro de Hacienda dando parte para noticia de S. M., de que el Consejo de Regencia havia aprobado las disposiciones tomadas por el Intendente y Junta Superior de Cataluña para habilitar todas las Aduanas de la costa desde Villanueva de Sitges, hasta la de S.^{ra} Felici de Guisols, ambas inclusive, para la entrada y salida de toda clase de Buques y cargos, y de haver comunicado dicha habilitacion a los Intendentes, Gobernadores, y Subdelegados de Valencia, Alicante, Cartagena, Ceñiscola, e Islas Baleares para la expedicion de Guías; y se acordó que se conteste: Que las Cortes quedan enteradas.

Asimismo se acordó, que se diere igual contestacion al oficio del Ministro de Hacienda en el que participava, de que no habiendo caudales en la Tesoreria mayor, se havia visto precisado el Consejo de Regencia a tomar un millón de reales de los caudales venidos en el Navio Asia pertenecientes a la Compañia de Filipinas, con calidad de reintegro, y sin perjuicio de los

derechos de la Compañía, para auxiliar al 5.º Ejército, y Plaza de Cartagena.

Se dió cuenta de dos representaciones, la una de los Sres. Diputados Conde de Puñonrostro, y D. Jph. Mexia; y la otra de los Sres. D. Lotevan Palacios, y D. Fermín de Clemente exponiendo las dificultades que les impedían asistir a las deliberaciones del Congreso sobre el arreglo de Constitución, por el estado de sus respectivas Provincias de Santa Fei, y Caracas; y se decretó, que se diga a los quatro Sres. Diputados: Que asistan al Congreso; devolviéndoles sus respectivas representaciones.

Se levantó la Sesión por el Sr. Presidente.

Ramon Guadalupe
Presidente

Man. Garcia Herrero
Dip. 1.º

Antonio Olivera
Dip. 2.º